	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 1 de 4

16.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025-03-18

Proceso: CH-CD-017-2025

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS Y SALIDAS ACADÉMICAS Y/O EXPERIENCIAS FORMATIVAS Y OTROS EVENTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL DPTO. DE CUNDINAMARCA Y NIVEL NACIONAL, EN LOS QUE TENGA PARTICIPACIÓN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN CHÍA.

Presupuesto oficial: CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$42.240.000.00 M/TE.] .

1. LA SUBSANABILIDAD


De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025/03/05

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

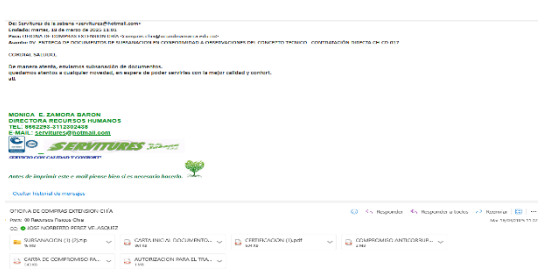
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 2 de 4




No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	SERVITURES DE LA SABANA SAS	832007223-6	\$97.154.000,00	\$97.154.000,00
2	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SAS	805021222-9	\$98.815.135,00	\$98.815.135,00
3	TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS	830117701-1	107.000.278,00	107.000.278,00
4	TRANSGOLDEN TRAVEL SAS	901051640-0	\$116.093.050,00	\$116.093.050,00

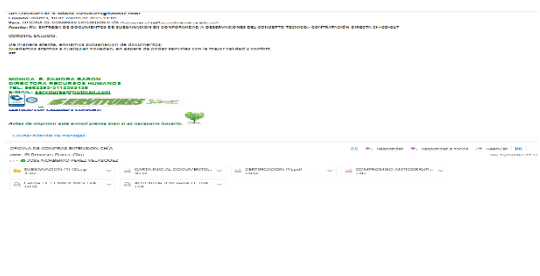


3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: SERVITURES DE LA SABANA SAS
NIT/CC: 832007223-6

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p> <p>En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE [subsanó] el requisito.</p> <p>[La parte técnica deja constancia que el oferente mediante correo de fecha 18 de marzo del año en curso, enviado a la oficina de Compras de la Extensión Chía, adjuntó documentos de la subsanación en seis (6) archivos. Para constancia se adjunta soporte de evidencia.</p> 
2	<p>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE [subsanó] el requisito.</p> <p>[La parte técnica deja constancia que el oferente mediante correo de fecha 18 de marzo del año en curso, enviado a la oficina de Compras de la Extensión Chía, adjuntó documentos de la subsanación en seis (6) archivos. Para constancia se adjunta soporte de evidencia.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 3 de 4

		
3	<p>Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE [subsanó] el requisito.</p> <p>[La parte técnica deja constancia que el oferente mediante correo de fecha 18 de marzo del año en curso, enviado a la oficina de Compras de la Extensión Chía, adjuntó documentos de la subsanación en seis (6) archivos. Para constancia se adjunta soporte de evidencia.</p> 
4	<p>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE [subsanó] el requisito.</p> <p>[La parte técnica deja constancia que el oferente mediante correo de fecha 18 de marzo del año en curso, enviado a la oficina de Compras de la Extensión Chía, adjuntó documentos de la subsanación en seis (6) archivos. Para constancia se adjunta soporte de evidencia.</p> 

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SERVITURES DE LA SABANA SAS	832007223-6	[X]	[]	[]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 4 de 4

2	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SAS	805021222-9	[X]	[]	[]
3	TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS	830117701-1	[]	[]	[X]
4	TRANSGOLDEN TRAVEL SAS	901051640-0	[]	[]	[X]

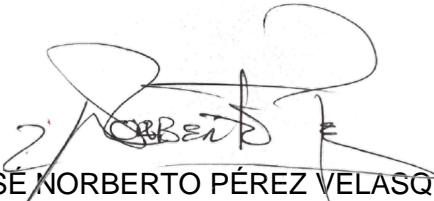
5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanación requerida de acuerdo al concepto técnico definitivo de fecha 17/03/2025, publicado en la página de la Universidad, del proceso referente; el área técnica de la etapa precontractual recomienda al señor Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con oferente: **[SERVITURES DE LA SABANA SAS, NIT. 832007223-6]**, además, es el oferente que tiene la oferta más económica.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

Atentamente,


JOSÉ NORBERTO PÉREZ VELÁSQUEZ
 Gestor Recursos Físicos Extensión Chía
 Parte Técnica contrato CH-CD-018-2025

Proyectó: José Norberto Pérez
 Oficina : Recursos Físicos Extensión Chía

16-30.7)